

LUNES, 19 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 35

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

CVE-2024-1044 *Acuerdo de nombramiento del Director de la Fundación.*

FERNANDO CORTINES GONZALEZ DE RIANCHO, Con CIF 13.787.607-G, y con domicilio en la Avda. de Calvo Sotelo nº 16, 2º derecha, Santander, actuando en calidad de Secretario de la COMISIÓN DELEGADA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y DE LA CULTURA HISPÁNICA, con CIF Nº G39620463, y con domicilio en Avda. de la Universidad Pontificia s/n 39520; con Código de Registro D I 3 e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Consejería de Presidencia; como mejor proceda DICE:

Que mediante el presente escrito CERTIFICO:

Único.- Que en el Libro de Actas de la Comisión Delegada del Patronato de la Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica figura la correspondiente a la reunión de la Comisión celebrada el día 25 de enero de 2024, debidamente convocada y con suficiente quorum para ser celebrada en primera convocatoria, y en la que en el Segundo punto del orden del día consta lo que sigue:

"Segundo.- Examen de la propuesta del Comité de Valoración del proceso selectivo y, en su caso, adopción de acuerdo de nombramiento del Director General.

A la vista de la propuesta realizada por el Comité de Valoración, examinada la misma, y considerando que está suficiente y adecuadamente justificada, la Comisión Delegada de la Fundación Comillas del Español y de la Cultura Hispánica, en cumplimiento del mandato dado por el Patronato de la Fundación y dentro de sus competencias, procede a acordar el nombramiento de don Dámaso López García como Director de la Fundación Comillas.

Se acuerda se proceda a la notificación al interesado y la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial una vez aceptado expresamente el nombramiento y firmado el contrato de trabajo".

Santander, 12 de enero de 2024.

El secretario,

Fernando Cortines González de Riancho.

2024/1044

CVE-2024-1044